



Ayuntamiento de  
**Las Rozas**  
Concejalía de RR.HH.

## **ACTA DE LA CUARTA SESION CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA PROVEER CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO DE CARRERA, UN PUESTO DE TRABAJO DE ARQUITECTO TÉCNICO, SUBGRUPO A2, DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID, POR CONCURSO, EXPEDIENTE “CE-01/2020”**

### **ASISTENTES:**

Presidente :

- Alicia Romero Nieto

Secretario:

- Silvia Romera Pérez

Vocales:

- Jose Ángel Martín González
- Jose Luis Royo Noguera

Con fecha uno de marzo de dos mil veintiuno comparecen los Sres. anteriormente relacionados, bajo la presidencia de Dña. Alicia Romero Nieto, al objeto de celebrar la sesión para la que han sido oportunamente convocados, actuando como Secretario D<sup>a</sup>. Silvia Romera Pérez.

### **Orden del día.**

1. Valoración de recursos, en su caso y elevación a definitiva las puntuaciones de la Fase I y Fase II.
2. Emplazamiento de entrevistas.

A la vista de la documentación aportada por los aspirantes se ha acordado por unanimidad de los presentes:

**PRIMERO:** Resolución de la alegación presentada por **Rocío Jiménez Redondo**.

Con respecto a los puntos 1 y 2 alegados por la interesada en los que pone de manifiesto que no han sido puntuados los diplomas acreditativos para la valoración de los méritos específicos correspondientes a los puntos del Anexo I de las bases del concurso:

- *Conocimiento de la normativa autonómica de accesibilidad y supresión de barreras, y del CTEDB-SUA, acreditado mediante la realización de cursos de aprovechamiento específico organizados por organismos públicos o colegios profesionales: 0,25 puntos por cada 20 horas de formación hasta un máximo de 1 punto.*
- *Conocimiento del CTE-DB-SI acreditado mediante la realización de cursos de aprovechamiento específico organizados por organismos públicos o colegios profesionales: 0,25 puntos por cada 20 horas de formación hasta un máximo de 1 punto.*

La comisión de valoración, considera **desestimar** las alegaciones presentadas en base a la aclaración efectuada en el acta tercera en la que se indicaba lo siguiente:



*Para la valoración de los méritos específicos, relativos a los conocimientos acreditados por cursos realizados, se han tenido en cuenta las horas de formación recibidas en las materias específicamente valoradas, teniendo presente que los conocimientos adquiridos en cada una de las materias tenían al menos que ser justificados con una formación de 40 h o 20h, dependiendo de la materia, según se establece en el Anexo I de las Bases.*

El reparto de horas impartidas para cada materia específica (SUA y SI) con los diplomas aportados no suma la cantidad mínima de 20h de formación específica en SUA y 20h de formación específica en SI para poder ser puntuada.

Con respecto al punto tercero de las alegaciones, referido a la puntuación del mérito específico del Anexo I de las bases del concurso:

- *Experiencia en redacción de proyectos/memorias técnicas de obras de rehabilitación, reforma y adecuación de edificios, dirección facultativa y supervisión de actuaciones promovidas por la Administración: 1 punto.*

La comisión de valoración a la vista del certificado de funciones desempeñadas en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón por la concursante donde se puede observar que se realizaron labores de supervisión y revisión de proyectos, acuerda estimar las alegaciones, procediéndose a valorar con un punto dicho apartado.

Resueltas las alegaciones presentadas, se propone elevar a definitivas las puntuaciones de las Fase I y Fase II del presente concurso específico, publicadas en la web.

**TERCERO:** De conformidad con el apartado cuarto de las Bases del Concurso del Concurso Específico CE- 01/2020, para la provisión de un puesto de trabajo de personal funcionario en la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, código 5.B.5, se convoca a los aspirantes para la celebración de la entrevista perteneciente a la segunda fase.

Dicha entrevista se realizará el **próximo miércoles diez de Marzo de dos mil veintiuno en la Sala de Banderas del Ayuntamiento de Las Rozas**, a las horas y en el orden siguiente, debiendo estar con una **antelación de 30 minutos** antes de la hora convocada:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	HORA DE ENTREVISTA
1	GIL PEREZ	ALBERTO	***4680**	9:30
2	FARIÑA GARCIA	JAVIER	***4215**	10:00
3	PEÑALVER ROVIRA	ANTONIO	***8790**	10:30
4	SAENZ DE MIERA RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	***0241**	11:00
5	JIMENEZ REDONDO	ROCIO	***0894**	12:00
6	SAEZ RUBIO	MIGUEL ANGEL	***2781**	12:30
7	SANCHEZ GONZALEZ	ANGEL	***3947**	13:00
8	PEREZ MUÑOZ	SUSANA BELEN	***5930**	13:30



Ayuntamiento de  
**Las Rozas**  
Concejalía de RR.HH.

Sin más asunto que tratar, el Sr Presidente cierra la sesión siendo las 12:00 horas del día en la cabecera reseñado.

### **El Secretario**

**ROMERA  
PEREZ  
SILVIA**

Firmado digitalmente  
por ROMERA PEREZ  
SILVIA

Fecha: 2021.03.02  
11:44:15 +01'00'

### **El Presidente**

**ROMERO  
NIETO  
ALICIA**

Firmado digitalmente  
por ROMERO NIETO  
ALICIA

Fecha: 2021.03.02  
11:40:33 +01'00'